

**Expediente n.º: 112/2019**

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Proceso Selección 1 plaza de Técnico Administración Especial mediante consolidación de empleo

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y BASES

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
99/2019	Planificación y Ordenación de Personal. Oferta de Empleo Publico	2019-0056	21/03/2019

A la vista de los siguientes antecedentes:

1	Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio
2	Providencia de Alcaldía
3	Informe de Secretaría
4	Bases Generales de la Convocatoria
5	Informe-Propuesta de Secretaría
6	Informe de Fiscalización

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Servicio/Dependencia	Admón. General, Urbanismo y Medio Ambiente
Denominación del puesto	Técnico de Administración Especial
Naturaleza	Funcionario
Escala	Administración
Subescala	Especial
Grupo/Subgrupo	A1
Nivel	28
Jornada	50%
Horario	A Definir
Complemento específico	12.000,00 € para jornada completa
Nº de vacantes	1

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante de **Técnico de Administración Especial, funcionarios de carrera, grupo A1.**

**SEGUNDO.** Convocar las pruebas, comunicándolo a los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal a los efectos de que designen los miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

**TERCERO.** Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el BOCM y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://olmedadelasfuentes.sedelectronica.es>.

**CUARTO.** Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

**QUINTO.** Vista la comunicación de los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, designar los miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

**SEXTO.** Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olmedadelasfuentes.sedelectronica.es>], otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el BOCM, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE